

## LA CONQUISTA DEL DERECHO AL VOTO: LAS SUFRAGISTAS

¿Desde cuándo está permitido que uno abandone su propio sexo? ¿Desde cuándo es decente ver a las mujeres abandonar el piadoso cuidado del hogar, las cunas de sus hijos, para ir a lugares públicos, a las arengas [...] de las galerías del Senado? (Legislador francés en 1793)[199]

A lo largo de este libro se han descrito algunos de los episodios de la lucha de las mujeres para oponerse a la violencia que se ha ejercido, y se ejerce aún, contra ellas.

Pero la reivindicación del derecho a votar mostró, por primera vez, en las calles, la insatisfacción histórica de las mujeres y su exigencia de participar en la vida pública. El voto fue visto como una aspiración peligrosa e inquietante. Así lo percibieron los legisladores franceses, escandalizados ante la idea de que las mujeres, que se habían involucrado a fondo en la actividad política revolucionaria desde 1789, reclamaran para sí mayor participación.

En 1791, Olympe de Gouges publicó la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*, versión feminista de la Declaración de los Derechos del Hombre aprobada dos años antes por la Asamblea Nacional. En sus revolucionarias proclamas sobre la igualdad de los hombres (varones), los diputados se habían dejado fuera a la mitad de la población de Francia. Olympe había reclamado que si las mujeres podían subir al cadalso pudieran ocupar también las tribunas. Sus enemigos políticos le hicieron caso, en parte: fue guillotizada en 1793 junto a otros girondinos.

En cuanto las mujeres francesas pidieron el derecho al voto, fueron expresamente excluidas de las nuevas leyes revolucionarias que ampliaban el sufragio a un mayor número de hombres. Algo similar sucedió en Inglaterra y en otros países como Prusia y Austria: ante las primeras reivindicaciones por el voto, las leyes expulsaban a las mujeres, equiparadas en esto a los niños, de cualquier actividad política.

Como recuerda la catedrática Mary Nash, «el voto femenino despertó una oposición implacable. La reivindicación sufragista fue muy subversiva porque implicaba cuestionar las bases del sistema de género y el monopolio masculino del espacio político público[200]».

Pero las demandas de las sufragistas eran ya imparables. En Inglaterra, Millicent Fawcett y Emmeline G. Pankhurst lideraban a principios del siglo XX las dos asociaciones más poderosas desde posiciones muy distintas: la primera, desde el rechazo a las acciones violentas; la segunda, desde actitudes progresivamente más radicales. Manifestaciones pero también destrozos en las calles, ataques contra la propiedad, detenciones..., protagonizadas por las seguidoras de Pankhurst, dieron publicidad y visibilidad al movimiento. Miles de mujeres obreras, de clase media, de sociedades cooperativas, licenciadas universitarias, etc., se unieron a las asociaciones sufragistas.

En junio de 1908, entre 250 000 y 500 000 manifestantes exigieron frente al Parlamento el voto para las mujeres.

Muchas fueron encarceladas y las que optaron por la huelga de hambre fueron brutalmente obligadas a alimentarse mediante sondas nasales, un procedimiento cruel y doloroso que quería evitar la muerte de las huelguistas y su conversión en mártires. En 1913, más de 1000 sufragistas habían pasado por las cárceles inglesas. Otras muchas fueron despedidas de sus trabajos.

Emily Wilding Davison, licenciada por Oxford y militante de la asociación de Pankhurst, había sido detenida varias veces y alimentada a la fuerza en la cárcel en 49 ocasiones. En 1913 murió en la carrera del Derby de Epsom al arrojarse bajo los cascos del caballo del rey. Su sacrificio dio una enorme publicidad al movimiento.

La Primera Guerra Mundial cambió radicalmente el panorama. El compromiso patriótico de las mujeres, su trabajo en la retaguardia, en las fábricas, en los hospitales, como enfermeras en el frente, modificaron la percepción de las demandas de las sufragistas y, en 1918, las inglesas se ganaron el derecho a votar. «Existen miles de mujeres así —

dijo el primer ministro Asquith al conocer la ejecución de una enfermera inglesa por los alemanes—, pero hace un año no lo sabíamos».

En Rusia, el Gobierno revolucionario concedió el voto a las mujeres en 1917, y en 1919 la unión de los grupos sufragistas alemanes condujo al reconocimiento del derecho al voto. En otros países europeos la guerra trajo consigo el mismo resultado. Bélgica, Suecia, Países Bajos, Austria, etc., aprobaron el sufragio femenino. Después lo hicieron los primeros países latinoamericanos: Ecuador y Uruguay.

En Estados Unidos, las sufragistas habían reclamado el voto desde finales del siglo XIX, y en algunos Estados ya lo habían conseguido. La exigencia para que se incluyera ese derecho en la Constitución reanimó la lucha a principios del siglo XX. En 1913, miles de mujeres marcharon por la avenida Pennsylvania de Washington, rodeadas por mirones que las escupían e insultaban. En los años siguientes, las sufragistas, lideradas, entre otras, por Alice Paul, crearon un grupo de presión y fueron también detenidas y encarceladas. Finalmente, en 1920, la enmienda de la Constitución fue aprobada para declarar el derecho al sufragio sin distinción de sexo.

En España, el derecho al voto se conquistó en 1931, durante la Segunda República. Las sufragistas españolas llevaron a las Cortes su reivindicación, que fue brillantemente defendida por Clara Campoamor.

La mujer española —dijo en el Parlamento— espera hoy de la República la redención suya y la redención del hijo. No cometáis un error histórico [...] de dejar al margen de la República a la mujer, que representa una fuerza nueva[...] que está anhelante, aplicándose a sí misma la frase de Humboldt de que la única manera de madurarse para el ejercicio de la libertad y de hacerla accesible a todos es caminar dentro de ella.

Finlandia, el primer país europeo en legalizar el voto de las mujeres, había abierto el camino en 1906. Diez años más tarde, en 1916, el 24 % de los parlamentarios eran mujeres.

En el lado opuesto, países como la muy próspera y civilizada Suiza esperaron hasta 1971, ayer mismo, para considerar a las mujeres mayores de edad.

**(Tomado del libro *La guerra más larga de la historia. 4000 años de violencia contra las mujeres*. Venegas Lola (2019) Editor digital Titivillus)**